

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de Letras del Tesoro en Pesos

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de:

- 1) Nuevas LECAPS a **71 días de plazo (vencimiento el 10 de mayo de 2019)**, capitalizables mensualmente a la tasa nominal mensual del 3,25%,
- 2) Nuevas LECER a **183 días de plazo (vencimiento el 30 de agosto de 2019)**, y
- 3) Reapertura LECAPS a 365 días de plazo (vencimiento el 28 de febrero de 2020), capitalizables mensualmente a la tasa nominal mensual del 2,65%.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs y finalizará a las 15:00 hs del día **lunes 25 de febrero de 2019**.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo, y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta N° 9-E/2019 de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Hacienda.

La suscripción podrá realizarse tanto en Pesos como en Dólares Estadounidenses. El tipo de cambio para la suscripción será el correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día viernes 22 de febrero de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda

BUENOS AIRES, 22 de febrero de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA

A continuación se presentan los detalles de cada instrumento:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 10 DE MAYO DE 2019
Fecha de emisión	28 de febrero de 2019
Fecha de vencimiento	10 de mayo de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 3,25% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019
Fecha de emisión	28 de febrero de 2019
Fecha de vencimiento	30 de agosto de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2020 (Reapertura)
Fecha de emisión original	22 de febrero de 2019
Fecha de reapertura	28 de febrero de 2019
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2020
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 2,65% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Modalidad a licitar	Licitación pública mediante indicación de precio.
Tipos de instrumentos	1) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 10 DE MAYO DE 2019 (LECAPS) 2) LETRAS DEL TESORO EN PESOS AJUSTADAS POR CER CON VENCIMIENTO 30 DE AGOSTO DE 2019 (LECER). 3) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2020 (LECAPS) (Reapertura)
Comisiones	No se pagarán comisiones
Fecha del llamado a licitación	Viernes, 22 de febrero de 2019.
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación	Se recibirán ofertas desde las 10:00 hs hasta las 15:00 hs del día lunes 25 de febrero de 2019.
Fecha de liquidación	Jueves, 28 de febrero de 2019 (T+3).
Sistema de adjudicación	Licitación mediante indicación de precio, la que será adjudicada por sistema holandés de precio único.
Oferta mínima	1) Para las LECAPS: VNO \$ 10.000 2) Para las LECER: VNO \$ 10.000
Moneda de denominación y pagos	1) Para las LECAPS: Pesos. 2) Para las LECER: Pesos.
Moneda de Suscripción	1) Las LECAPS podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses. 2) Las LECER podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.
Tipo de Cambio para la Suscripción	Para la suscripción de LECAPS y LECER, se aplicará el Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día 22 de febrero de 2019.
Tramos	Para las letras a licitar habrá un tramo competitivo y un tramo no competitivo.
Presentación de ofertas	Las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. En las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo deberá consignarse el VNO a suscribir, hasta un máximo de VNO \$ 2.000.000 , mientras que en el tramo competitivo deberá consignarse el precio por cada VNO \$1.000 con dos decimales.
Forma de presentación de ofertas	Las ofertas para la adquisición de los valores deberán ser realizadas en firme, por intermedio del Sistema de Comunicaciones provisto por el MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO "SIOPEL"
Monto a licitar	LECAPS Vto. 10/05/2019: hasta un monto de VNO \$35.000.000.000. LECER Vto. 30/08/2019: hasta un monto de VNO \$20.000.000.000. LECAPS Vto. 28/02/2020 (Reapertura): hasta un monto de VNO \$25.000.000.000

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO	
Aceptación de ofertas para el tramo no competitivo	El Tramo No Competitivo será aceptado en su totalidad hasta cubrir el monto máximo emitido. En el caso que dicho total supere el mencionado monto, las ofertas de dicho tramo se prorratearán en forma proporcional a los montos solicitados. Las ofertas serán aceptadas al precio máximo o al precio de corte, el que resulte menor.
Aceptación de ofertas para el tramo competitivo	Sí luego de realizar la adjudicación en el Tramo No Competitivo quedase un monto pendiente de asignación, se aceptarán en su totalidad las ofertas que tengan un precio mayor o igual al que se fije como precio de corte. Las ofertas al precio de corte serán aceptadas hasta cubrir el monto total a adjudicar, pudiéndose proceder a efectuar prorrateos en forma proporcional a los montos solicitados a dicho precio.
Participantes	<p>Podrán participar de la licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, debiendo utilizar a los efectos de la liquidación las cuentas abiertas en la CRYL del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) ya sean propias o de los MERCADOS del territorio nacional autorizados por la CNV en caso de no contar con las mismas. 2) Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes registrados, detallados en el párrafo anterior.

BUENOS AIRES, 22 de febrero de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA